

59

SUÁREZ
ABOGADOS
CARRERA 13 NÚM. 38-39, PISO 3
BOGOTÁ, 1 COLOMBIA

Señora Jefe de la
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 04100747 00000002 Folios: 1
Fecha (MM): 2004-11-16 10:28:42
Trámite : 011 PCT-PATENT 370 FASE NNCI 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref.: Expediente No. 04 100.747.

Solicitud de la patente de invención PCT denominada **MÉTODO PARA EVITAR PONER EN LIBERTAD ASBESTO DESDE PARTÍCULAS TRANSPORTADAS POR AIRE.**

Solicitantes : LUC BOUCHARD Y LISETTE VOISINE.

Yo, Luis SUÁREZ CAVELIER, obrando como apoderado de los señores LUC BOUCHARD Y LISETTE VOISINE, solicitantes en el asunto de la referencia, en atención a lo dispuesto mediante Oficio No. 10470 notificado por fijación en lista el 12 de noviembre de 2004, manifiesto que en la patente de invención antes mencionada los solicitantes son los mismos inventores, es decir, los señores LUC BOUCHARD Y LISETTE VOISINE. Por lo tanto, como nunca hubo cesión del derecho de patente del inventor al solicitante, no existe documento de cesión del derecho de la patente que usted solicita en dicho Oficio.

En consecuencia le solicito continuar con el trámite de la referencia.

Bogotá, 17 de noviembre de 2004.

De la Señora Jefe, atentamente,



Luis SUÁREZ CAVELIER
C.C. No. 19'132.014 de Bogotá
T.P.A. No. 14.441

4/BOUCHARD-PATENTE-PCT

2020
Bogotá D C

Doctor(a)
LUIS SUARES CAVELIER.
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación N°	04-100747
	Solicitud Internacional	PCT/CA03/00555
	Fecha limite de inicio en fase nacional	22/11/2004
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	416
	Oficio N°	1380
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en el asunto, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486, de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y comercio, se envía el extracto de la solicitud a la oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo dispone el artículo 40 de la referida Decisión 486.

Cúmplase

Dado en Bogotá D C,

28 NOV. 2005

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe División de Nuevas Creaciones.

202028

Al contestar favor indique el número de radicación consignado en el sticker

Sede Centro: Carrera 13 No. 27-00 Pisos 2, 5, 7 y 10
Commutador: 3 820840 Fax: 3 505220
Sede CAN: Tr. 40A No. 38-50 3153265 al 69
Fax: 3 505220. Línea 9800-910 165
Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. - Colombia

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 04-100747

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION

PCT FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 561

DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2006, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL 30 DE MAYO DEL 2006

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI X

NO

Bogotá D.C., JULIO de 2006